MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Fuenterrobles

2024/12357 Anuncio del Ayuntamiento de Fuenterrobles sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2024.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente, al no haberse presentado alegaciones, el Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	707.384,18 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	675.836,22 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	279.269,04 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	309.798,95 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.200,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	85.568,23 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	€
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	32.445,96 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	1,00€
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00€
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	1,00 €
TOTAL:	708.284,18 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	708.284,18 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	658.377,22 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	257.520,86 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	5.000,00€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	84.866,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	310.990,36 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	21.461,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	28.445,96 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	28.445,96 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00€
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00€
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL:	708.284,18 €



PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Puesto de trabajo: Secretaría-Intervención. Nº puestos: 1. Grupo A1. Puesto de trabajo: Auxiliar administrativo. Nº puestos: 2. Grupo C2. Puesto de trabajo: Arquitecto técnico. Nº puestos: 1. Grupo A2.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Puesto de trabajo: Oficial de 1^a. N^o puestos: 1. Grupo C2. Puesto de trabajo: Peón de servicios. Nº puestos: 2. Grupo E.

C) PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO

Puesto de trabajo: Personal de limpieza. Nº puestos: 2. Grupo E. Puesto de trabajo: Monitor socorrista. Nº puestos: 2. Grupo C2.

Puesto de trabajo: Taquilleros. Nº puestos: 2. Grupo E.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Fuenterrobles, a 4 de septiembre de 2024. —La alcaldesa, Carolina Viana Guaita.